

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

4496 Orden APA/138/2023, de 15 de febrero, por la que se dispone la cancelación de la inscripción de diversas variedades de distintas especies en el Registro de Variedades Comerciales.

De conformidad con lo establecido en los artículos 51 y 52 del Reglamento General del Registro de Variedades Comerciales, aprobado mediante el Real Decreto 170/2011, de 11 de febrero, resuelvo:

Se cancela la inscripción en el Registro de Variedades Comerciales de las variedades que figuran en el anexo de la presente orden.

La presente orden surtirá efectos el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

La presente orden agota la vía administrativa de conformidad con el artículo 114 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Contra ella podrá recurrirse, potestativamente, en reposición, ante el Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquel en tenga lugar su publicación o ser impugnada, directamente ante la Sala de lo Contencioso-administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses, también contado desde el día siguiente al de su publicación.

Debe advertirse que no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, hasta que se haya resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición, si éste se hubiera interpuesto.

Madrid, 15 de febrero de 2023.—El Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, P.D. (Orden APA/21/2019, de 10 de enero), el Secretario General de Agricultura y Alimentación, Fernando Miranda Sotillos.

ANEXO

Apio de cortar

20090240 CHALLENGER.
20090241 CONQUISTADOR.
20100002 MISSION.
20090239 SONORA.

Calabacín

20060258 BLAS.
20100182 DINO.

Cebada

20090309 GALA.
19990267 QUINTA.

Cebolla

19980092 NOELIA.

Festuca alta

19980019 MICRO.

Girasol

20100358 ES LYRIC.
20090359 EURALIS 01.
19980336 GALLARDO.
20080008 LG5400HO.
20100338 LG5413.
20100339 LG5517 CL.
20080006 LG5522.
20100337 LG5595.
20110291 MAS 88T.
19990388 OLIMPIA.
20100351 P64LC53.
19990389 POSEIDON.
20190344 SUOKA.
20190342 SUREY.
20110282 SY BENTO.
20180322 SY PALADIUM.

Haba

19990176 MELANIA.

Judía de enrame

19980483 RENATA.

Lechuga

20140195 FAVOLA.
20170132 ICE LINDO.
20170133 ICE PADANG.
20130093 JIVE.
20140194 RUBENITA.

Maíz

19990458 CHARRON.
20130356 LG30718.
20170310 PORTOFINO YG.
19990433 PR36R10.

Melón

19990166 SIGLO.

Pimiento

20190138 ARANY.

Remolacha azucarera

19990001 ALHAMA.
20000067 BACCARA.
20000068 PEPITE.
20000065 REMPART.

Sandía

20030251 BONNY.
20040363 IVONA.

Sorgo

19990445 PR82G55.
19990442 PR85G85.
19990440 PR87G57.

Tomate

20030177 TYRLAIN.
19980378 VIOLIN.

Trigo blando

19990219 BITACORA.
19990230 PAN REGIO.

Trigo duro

20100236 DURASUR.
20100235 TREDUR.

Triticale

19990231 PEÑARROYA.